



POLÍTICA DE FONDO UNIDO DE PANAMÁ CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

POLÍTICA CONTRA LA DISCRIMINACION

Fondo Unido de Panamá (United Way Panamá) asegura a todos sus socios y colaboradores la igualdad de oportunidades de empleo sin distinción de raza, color, religión, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, opiniones o afiliaciones políticas, o estado civil, excepto cuando tal requisito constituye una calificación ocupacional de buena fe necesaria para desempeñar las tareas asociadas con el puesto.

POLÍTICA CONTRA EL ACOSO

El acoso sobre la base de cualquier otra característica protegida también está estrictamente prohibido. Bajo esta política, el acoso es una conducta verbal, escrita o física que denigra o muestra hostilidad o aversión hacia un individuo debido a su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, o cualquier otra característica y que: a) tenga el propósito o el efecto de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo, b) tenga el propósito o el efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño laboral de un individuo, o c) afecte negativamente las oportunidades de empleo de un individuo.

POLÍTICA CONTRA LAS REPRESALIAS

Ninguna persona será objeto de represalias, hostigamiento, intimidación, amenaza, coacción o discriminación por presentar una acusación, testificar, ayudar o participar de cualquier manera en una investigación; o por oponerse a supuestas prácticas discriminatorias.